PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 21.435

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA "SOCIEDAD ANONIMA FINCAS ESTABLECIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES".-

--------ooo---------

Asunción, Agosto 1º de 1.947.-

N°. 4485.

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en fecha 3 de Julio ppdo.,- (Expte.N°.2625), por el Doctor Don Eladio Battilana De Gásperi, Director de la "SOCIEDAD ANONIMA FINCAS ESTABLECIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES", en la que solicita la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos sociales de la misma, conforme consta en escritura pública protocolizada en la Escribanía a cargo del Dr.Vicente Gadea, en fecha 28 de Junio del corriente año; los informes favorables de la Inspección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la "SOCIEDAD ANONIMA FINCAS ESTABLECIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES", en sus artículos 5º.y 7º. de conformidad con las prescripciones del Art.354 del Código de Comercio y conforme consta en la Escritura Pública celebrada en la Escribanía a cargo del Dr.Vicente Gadea, en fecha 28 de Junio del corriente año.-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-